

tos thessoros han resultado. Desta materia se tractará mas enteramente en su lugar. Por manera que quassi dexó Pedrarias solos é despoblados en parte aquellos quatro pueblos, aunque él los llama cibdades, y en todos los quatro no avia una mediocre aldea; é partió en el mes de enero de mill é quinientos é veynte y seys para Nicaragua desde Panamá. É aquel mesmo año partió de España el postrero dia de abril, desde Sevilla, el gobernador Pedro de los Rios; é á los treynta é uno de mayo llegó á la Gomera, donde se tomó refresco, é continuó su camino é fué á haçer escala en la isla Dominica, y estuvo allí tres dias é medio, tomando agua é leña é reparando una não que se le avia descubierto un agua en el viage, é aun fué misterio poder llegar hasta allí, é vino á fuerça de bombas. É en aquel puerto del Angla del aguada se reparó la nao; en el qual tiempo que allí estuvimos, algunos compañeros se desmandaron á coger palmitos de muchas palmas que hay en la costa de aquella isla; é cómo allí hay indios caribes é flecheros, mataron á dos chripstianos: el uno se decía Cogollos y el otro Vargas.

É fecho aquesto, como gente vitoriosa, se mostraron en la playa muchos indios de guerra, embixados é con sus arcos é flechas é voçinas de caracoles grandes, é otro español escapó con dos flechaços. Luego nuestra gente se puso en órden, é se embarcaron las mugeres é muchachos é gente inútil que avian salido en tierra aquel dia á lavar la ropa é refrescarse, y el gobernador se embarcó con ellos, é quedamos en tierra haciendo rostro á los enemigos el liçenciado Johan de Salmeron, alcalde mayor, é Diego Gutierrez de los Rios, sobrino del gobernador, é yo é un hermano bastardo del gobernador, llamado Egas, é otros cavalleros é hidalgos. Verdad es quel gobernador quisiera que-

dar allí; pero como era hombre pessado y grueso, hiçimosle embarcar á él é al bachiller Diego de Corral, é que nos enviase luego los bateles, para que los que quedábamos en tierra, nos embarcásemos.

Ya yo yba proveydo de gobernador é capitán general de la provincia é gobernación de Cartagena é sus islas é anexos, como se dixo, tractando de aquella provincia en el libro XXVI, capítulo III, é yba á entregar los bienes del adelantado Vasco Nuñez de Balboa é sus consortes (que avian hecho degollar Pedrarias é su alcalde mayor, el liçenciado Espinosa) para la cámara de Sus Magestades, é á pedir justicia contra Pedrarias, para me yr á servir á Sus Magestades en la dicha gobernación de Cartagena.

Assi que, puestos los que allí quedábamos á la resistencia de los indios, aunque eran muchos más que nosotros, no osaron allegar tan çerca que pudiésemos pelear con ellos. É cómo el sol se yba ya á esconder, nos embarcamos é faltó el tiempo para la batalla.

El dia siguiente tornamos á la navegación é llegamos al puerto del Nombre de Dios, lunes treynta de julio de mill é quinientos é veynte y seys años. Otro dia luego siguiente, el gobernador Pedro de los Rios y el liçenciado Johan de Salmeron, su alcalde mayor, tomaron en aquel pueblo las varas de la justicia é la posesion de sus offiçios. Allí se supo quel gobernador Pedrarias avia siete meses que era ydo á Nicaragua á castigar á su teniente Françisco Hernandez, que decían que se le avia alçado, é aviase llevado consigo Pedrarias la mayor parte de la gente, como he dicho, de los chripstianos, é muchos indios mansos de serviçio de la lengua de Cueva.

É desde á veynte é çinco dias quel nuevo gobernador Pedro de los Rios llegó al Nombre de Dios, se pasó por tierra á Pa-

namá, para esperar á Pedrarias que vi- á entender en el estado, en que hallaba la niésse á haçer residencia, é á començar tierra é cosas de la gobernación.

CAPITULO XXIII.

Cómo el nuevo gobernador, Pedro de los Rios, envió çierta gente á paçificar el caçique Trota; é cómo fueron vencidos é desbaratados los chripstianos; é cómo vino nueva que Pedrarias avia degollado en Nicaragua á su teniente Françisco Hernandez; é cómo vino el capitán Diego de Almagro á Panamá, é truxo noticia del descubrimiento del Perú*; é por qué via el capitán Diego de Almagro, é por qué presçio echó fuera de su compañía en las cosas é intereses del Perú á Pedrarias Dávila.

Desde á pocos dias quel nuevo gobernador Pedro de los Rios llegó á Panamá, assi porque avia falta de bastimentos como por ocupar los nuevos soldados en algun buen exerçiçio, acordó de enviar parte dellos al pueblo de Nata, que treynta leguas la costa abaxó de Panamá, assi porque allí avia mas aparejo de comida para se sostener, como porque algunos caçiques de la comarca andaban alterados, y en espeçial uno que se decía Trota. É despues que allí estuvieron, dióse órden que fuesse á entrar é paçificar aquel caçique un hidalgo, llamado el capitán Alonso de Vargas: é llevó consigo hasta diez españoles de los veteranos soldados que allí estaban primero, é otros treynta de los que con el gobernador avian venido de Castilla, que por todos serian hasta quarenta hombres. Esto fué en el mes de enero de mill é quinientos é veynte y siete años. É llevaban consigo un caçique de paçes, que estaba encomendado á un Pedro de Plasencia, veçino de Nata, para que como amigo de los chripstianos, fuesse intervenidor é medianero, para quel caçique Trota se asegurasse é viniésse á concordia con los españoles, sin rompimiento ni batalla.

Entrados en la tierra adentro una ó dos jornadas, vinieron dos indios espías para

considerar la forma é ser de los nuestros, é con qué órden procedian; é fueron tomados é no bien guardados, porque desde á dos dias se fueron por mala guarda. Despues vinieron algunos indios principales del caçique Trota é de otros caçiques de las comarcas, diciendo que querian ser amigos de los nuestros, é fingiendo una húmil é aplaçible paz, miraron bien las dispusiçiones é poco número de los españoles. É fingiendo la amistad que publicaban, consideraron é vieron el mal aparejo de armas que llevaban los chripstianos, é notaron que yba enfermo el capitán Alonso de Vargas, del qual, aunque tenian noticia é sabian que era valiente hombre, no les pareçió quel estaba para pelear: é assi con disimulación tractando de la paz, vino al real un indio principal de aquel caçique que estaba en el campo encomendado á Pedro de Plasencia, el qual caçique se decía Pocoa, é con aquel indio venia otro del caçique Trota. É pareçióles al capitán é á los chripstianos que era bien que aquel caçique Pocoa fuesse intervenidor é movedor de la paz, é que para efectuarla por su mano, diesse asiento é conclusion en el negoçio: lo qual el caçique Pocoa azeptó, mostrando tener muy buena voluntad en ello. É diósele crédito,

* En el MS. original que nos sirve de texto, se lee aqui la siguiente cláusula, si bien borrada por el mismo Oviedo: «É venia por gente para socorrer á su compañero, el capitán Françisco Piçarro, é

volvió allí con alguna gente que le dió el gobernador Pedro de los Rios.» Pareciéndonos de algun interés, se ha juzgado oportuno conservarla.

porque el Pedro de Plasencia, su amo, lo loaba mucho de bueno é leal hombre, é decia quel pornia su cabeça que este caçique los serviria muy bien é que no haria ruindad; pero en la verdad él se dió manera á que no fuesse sola la cabeça del Pedro de Plasencia la que allí se perdiesse. Assi que, enviado por los chripstianos con aquellos dos indios á tractar de las paçes con Trota é otros caçiques de la comarca, el siguiente dia ó el tercero adelante que este caçique salió del real, al quarto del alba, de sobresalto llegaron sobre los chripstianos quinientos indios ó más de guerra, y el caçique Pocoa el delantero, con una grand patena de oro en los pechos, é sus varas para tirar en las manos. Porque es costumbre en aquellas partes que los caçiques é hombres principales traygan en la batalla alguna joya de oro en los pechos ó en la cabeça ó en los braços, para ser señalados é conocidos entre los suyos é aun entre sus enemigos. Tambien venia allí el caçique Trota; é con grande ímpetu é una gríta que todos aquellos valles resonaban, dieron en los nuestros, tirádoles tantá multitud de varas, que parecia una lluvia dellas. Los españoles, aunque no pensaban que tal respuesta les avia de traer su amigo Pocoa, pelearon al principio animosamente contra los indios, é mataron hasta veynte y cinco ó treynta dellos; pero en conclusion, no bastando sus fuerças á tanta resistencia, fueron róticos é vencidos, é su capitan Alonso de Vargas muerto con otros quatro ó cinco de los mas esforçados soldados viejos ó pláticos compañeros; é de los otros que eran nuevos en la tierra é avian ydo con el gobernador Pedro de los Rios, doce ó treçe: de manera que por todos fueron diez y nueve españoles los que murieron en esta guacábara con su capitan, é los demas escaparon, huyendo por los montes, é desde á algunos dias, esparçidos volvieron á Nata. Entre

los otros que mataron fué uno aquel Pedro de Plasencia, al qual, huyendo fuera de la batalla grande espacio de tierra, lo siguió el caçique Pocoa é le mató, para le pagar el beneficio ó mal tractamiento que le avia hecho en tanto que le tuvo de paçes en su casa.

Despues de pasado esto bien avie tres meses, vino á Panamá en un navio el capitan Diego de Almagro, de donde en la costa austral él y el capitan Francisco Piçarro, su compañero, estaban descubriendo en la costa del Perú nueve meses avia, por mandado del gobernador Pedrarias Dávila. De lo qual holgó mucho el gobernador Pedro de los Rios é todos, porque no se sabia cosa alguna destes capitanes. É truxo hasta tres mill pessos de oro de diez y seys é diez y siete quilates, é alguna plata en quientas menudas, é otras cosas; é dixo que avia mucho oro en aquella tierra, é quel pudiera traer çient mill pessos dello, é que lo dexó, pensando que era muy baxo mas de ley de lo que en los tres mill pessos pareció que era, é que por esso lo avia dexado.

É despues que algunos dias el capitan Diego de Almagro estuvo en Panamá, descansando é visitando sus haciendas é grangerias (que eran buenas las quel é su compañero el capitan Francisco Piçarro tenían en aquella cibdad é su comarca), volvió á buscar á Piçarro con quarenta ó çinquenta hombres quel gobernador Pedro de los Rios le dió: é llevó seys caballos, á los quales los indios de aquellas partes donde avian andado los chripstianos con estos capitanes, temian mucho, y en toda aquella costa del Perú. Dixo este capitan Almagro que tenían noticia de un caçique llamado Coco, muy rico é poderoso, é quel capitan Piçarro é los chripstianos que con él quedaban, estaban en la costa de un rio muy hermoso é grande, que llaman rio de Sanct Johan, delante del Perú: la costa y embocamiento del

qual está en dos grados desta parte de la línea equinoçial, á la banda de nuestro polo ártico. É otras muchas cosas é particularidades dixo de aquella tierra, que se dirán mas largamente, quando se tracte della en la tercera parte destas historias; pero es muy gentil notable el que agora diré de Pedrarias é deste capitan Almagro, é por qué via se salió de la compañía, que con estos capitanes tenia en las cosas del descubrimiento del Perú, en que tenia su terçia ó quarta parte en todo, é le oviera cabido de su parte á Pedrarias é sus herederos mas de un millon de pessos de oro, segund la opinion de muchos. Pero quiso Dios que, assi como él no avia metido en el caudal é gastos del descubrimiento sino palabras, que con ellas fuesse satisfecho, é no le quedasse mas de lo que Diego de Almagro le dió para sacarle del juego y echarle fuera de tan grande negoçiaçion; é fué desta manera.

En el mes de diciembre de aquel año de mill é quinientos é veynte y siete vino á Panamá un navio de Nicaragua, é supose que Pedrarias vernia presto, é que avia degollado al capitan Francisco Hernandez, su teniente de la provincia de Nicaragua, en que Pedrarias se avia intruso, alargando los límites de su gobernaçion por su interesse, á causa del oro que de allí avia visto llevar al capitan Gil Gonçalez Dávila é por le haçer daño. Este navio venia sin pensamiento de hallar justicia nueva en la tierra de otro gobernador, sino creyendo que Pedrarias no estava removido del officio: é traia muchos indios de Nicaragua, para los vender é para se servirdellos los vecinos de Panamá, que los enviaban á quien los comprasse. É desde á pocos dias vino Pedrarias en otro navio, é salió en tierra cerca

* Asi está en el código original; mas debe entenderse diciembre de 1526, pues que pocas líneas despues habla del mes de febrero de 1527, lo cual no puede ser en modo alguno, atendido el órden

de Nata, donde supo del nuevo gobernador, é híçole un mensagero con quien le escribió; y él vino despues á los tres de hebrero de mill é quinientos é veynte y siete, é á los seys dias de aquel mes se pregonó su residencia, de la qual se dirá en el capitulo siguiente. En el qual tiempo yo tuve ciertas cuentas con Pedrarias, é haciendo la averiguaçion dellas en su casa, donde nos juntábamos á cuentas, entró el capitan Diego de Almagro un dia, é le dixo: «Señor, ya vuestra señoría sabe que en esta armada é descubrimiento del Perú teneys parte con el capitan Francisco Piçarro é con el maestrescuela don Fernando de Luque, mis compañeros, é conmigo; é que no avés puesto en ella cosa alguna, é que nosotros estamos perdidos é avemos gastado nuestras haciendas é las de otros nuestros amigos, é nos cuesta hasta el presente sobre quinze mill castellanos de oro: é agora el capitan Francisco Piçarro é los chripstianos que con él están, tienen mucha necesidad de socorro, é gente, é caballos, é otras muchas cosas, para proveerlos; é porque no nos acabemos de perder ni se pierda tan buen principio como el que tenemos en esta empresa, de que tanto bien se espera, suplico á vuestra señoría que nos socorrays con algunas vacas, para haçer carnes, é con algunos dineros para comprar caballos é otras cosas, de que hay necesidad, assi como jarçias é lonas é pez para los navios: que en todo se terná buena cuenta é la hay de lo que hasta aqui se ha gastado, para que assi goçe cada uno é contribuya por rata, segund la parte que tuviere. É pues soys partícipe en este descubrimiento, por la capitulaçion que tenemos, no seays, señor, causa quel tiempo se haya perdido é nosotros con él,

natural de los sucesos, que va Oviedo narrando; advirtiéndose por tanto que es solo error de pluma; no rectificado por involuntario descuido.

ó si no quereys atender al fin deste negocio, pagad lo que hasta aqui ós cabe por rata, é dexémoslo todo.» Á lo qual Pedrarias, desde que ovo dicho Almagro, respondió muy enoxado é dixo: «Bien paresce que dexo yo la gobernacion; pues vos decís esso: que lo que yo pagára, si no me ovieran quitado el officio, fuera que me diérades muy estrecha cuenta de los chripstianos que son muertos por culpa de Piçarro é vuestra, é que avés destruydo la tierra al Rey: é de todos essos desórdenes é muertes avés de dar raçon, como presfo lo vereys, antes que salgays de Panamá.» Á lo qual replicó el capitan Almagro, é le dixo: «Señor, dexaos desso: que pues hay justicia é juez que nos tenga en ella, muy bien es que todos den cuenta de los vivos é de los muertos; é no faltará á vos, señor, de que deys cuenta, é yo la daré é Piçarro de manera quel Emperador, nuestró señor, nos haga muchas é grandes merçedes por nuestros servicios. Pagad, si quereys goçar desta empresa, pues que no sudays ni trabaxays en ella, ni avés puesto en ello sino una ternera que nos distes al tiempo de la partida, que podia valer dos ó tres pessos de oro, ó alçad la mano del negocio; é soltaros hemos la mitad de lo que nos debeys en lo que se ha gastado.» Á esto replicó Pedrarias, riéndose de mala gana, é dixo: «No lo perderíedes todo é me dariédes quatro

mill pessos.» É Almagro dixo: «Todo lo que nos debeys os soltamos, é dejadnos con Dios acabar de perder ó de ganar.» Como Pedrarias vido que ya le soltaban lo quel debia en el armada, que á buena cuenta eran mas de quatro ó cinco mill pessos, dixo: «¿Qué me dareys demás desso?» Almagro dixo: «Daros he tresçientos pessos» (muy enoxado, é juraba á Dios que no los tenía; pero quel los buscara, por se apartar dél é no le pedir nada). Pedrarias replicó é dixo: «É aun dos mill me dareys.» Estonces Almagro dixo: «Daros he quinientos.» «Mas de mill me dareys», dixo Pedrarias. É continuando su enoxo Almagro, dixo: «Mill pessos os doy, é no los tengo; pero yo daré seguridad de los pagar en el término que me obligare.» É Pedrarias dixo que era contento. É assi se hiço çierta escritura de concierto, en que quedó de le pagar mill pessos de oro, con que se saliese, como se salió, de la compañía de Pedrarias, é alçó la mano de todo aquello; é yo fuy uno de los testigos que firmamos el assiento é conviniencia, é Pedrarias se desistió é renunció todo su derecho en Almagro é su compañía. É desta forma salió del negocio, é por su poquedad dexó de atender, para goçar de tan grand thessoro, como es notorio que se ha avido en aquellas partes. Tornemos á la residencia.

CAPITULO XXIV.

De la residencia que hiço Pedrarias ante el liçenciado Johan de Salmeron, alcalde mayor de Pedro de los Rios, nuevo gobernador de Castilla del Oro; é cómo Pedrarias y el auctor destas historias se concertaron, é con qué condiçion.

Pregonada la residencia de Pedrarias, é ydo el liçenciado Espinosa dias avia á España, envióse una cédula de Su Magestad para que no se les pidiesse cosa alguna de lo que oviesse passado antes de la residencia que les avia tomado el liçencia-

do Johan Rodríguez de Alarconçillo: la qual no fué residencia, sino burla, porque aquel juez era su official primero, é gratificado por Pedrarias, é pedido por su parte. Estas son las mañas é cautelas, con que la justicia es defraudada y el Rey

pierde sus vassallos. Hay otra cosa en estas residencias, por donde los gobernadores se quedan con sus culpas é los agraviados con sus daños é ofensas que dellos han resçebido; y es que, como los que por acá en estas partes andan son hombres de passo é no arraygados, é vienen con intencion de dexar la tierra é de no estar mas en ella de quanto tengan dineros, é avidos yrse á heredar á sus patrias, no osiegan. Otros, por ser nuevos é no bien complexionados, ó por otras causas, se mueren: otros se van, é otros echan sin causa los gobernadores é los destierran; é assi quando se les toma la cuenta, falta la mayor parte de los danificados, quanto mas que los que dessean ó procuran arraygarse é perseverar en la tierra, á essos son los que les pesa quel gobernador no haga lo que debe, y essos son los quel tiene mas aborresçidos. Y demás desto, por la mayor parte, estos jueces que vienen acá á desagrar los ofendidos, vienen pobres é adeudados é con desseo de no aver navegado tantas leguas solamente por amor del alma, sino para sacar de nesçessidad é pobreza su persona lo mas presto aquellos puedan; y esto no puede ser sino por presçio del que ha gobernado antes: el qual no dá nada de lo suyo, sino de lo que es obligado á restituyr, no al que le tomó la cuenta, sino á quien él tomó la capa.

No digo que Pedrarias hiçiesse nada desto, ni creo quel liçenciado Salmeron tomára tal hacienda; pero sé que usó una muy sutil cautela, é fué que, só color de poblar á Nicaragua é castigar á aquel su teniente Françisco Hernandez, despobló quassi á Castilla del Oro, é se llevó acullá la gente ó la mayor parte de todos aquellos, que le avian de molestar en su residencia. Con todo, no faltaron algunos que le pidieron muchas cosas civil é criminalmente; pero los mas fueron excluydos é perdieron su derecho, y el Rey el

TOMO III.

suyo, por causa de aquella cédula que se dixo de susso. Yo no la ví; pero el mesmo liçenciado Salmeron me dixo que la avia, y en çiertas cosas que yo le denuncié me dixo quel no queria conosçer de cosa alguna, que oviesse passado hasta la residencia que le tomó á Pedrarias el liçenciado Alarconçillo, ni me oyria sino en mis cosas proprias, é dexando aparte las que cumplan al Rey é á la república.

En este tiempo de la residencia yo le puse catorçe ó quinze demandas, en que tuve creydo que, guardándome justicia, yo le condenára en mas de ocho mill pessos de oro. Y estando la mayor parte de los proçesos conclusos, y en tanto que turaban los litigios, fueron muchas personas las que se atravesaron á nos poner en paz é concertarnos; é no pudieron, porque yo tenia creydo que me avian acuchillado con el favor é consejo de Pedrarias, y estaba sentido desto. Pero sospeché del juez que le era favorable, é pensé que no me avia de guardar justicia, é aunque me la hiçiesse, acordábame que avia quatro años y más que la avia ydo á buscar á España, é con morir un Rey é venir otro de tan léxos á heredar, é las mudanças de las Comunidades, é otras novedades de aquellos tiempos, me dieron grandes estorbos é dilaciones, con muchos gastos, demás de otros trabaxos que padesçi. É viendo que de las sentençias, queste juez dicesse en favor de Pedrarias ó mio, avian de ser apeladas por él ó por mí, para tornar á España desesperado del remedio; ove de concertarme con Pedrarias, é dióme septeçientos pessos de oro é dos marcos de perlas, por raçon que avia mas de tres años que me avia embargado dos mill pessos de oro, que me tuvo detenido hasta aquella residencia. Pero fué este concierto é amistad contraydo con esta condiçion: que jurasse Pedrarias é hiçiesse pleyto homenaje é lo firmasse de su nombre, que no avia seydo en dicho, ni hecho